

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27357** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso.

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 389/2011 6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Fábrica de Muebles Mariano Campoy, S.A.; A-58194044, con domicilio en Pol. Ind. zona sur calle Industria 9 del Papiol.

Fecha del Auto de declaración.- 19 de julio de dos mil once.

Administradores concursales.- D. Francisco González Pérez, con NIF 36.955.691-G domiciliada en Rambla de Catalunya, 118, 4o 1 de Barcelona, como abogado.

Facultades del concursado.- intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en/el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representantes/expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110063117-1